

III. Otras Resoluciones

Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

Vías pecuarias.— Corrección de errores a la Orden de 12 de diciembre de 2001, por la que se aprueba el deslinde del Cordel de Merinas. Tramo: Completa: Término municipal de Cañamero 995

V. Anuncios

Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

Notificaciones.— Anuncio de 7 de enero de 2002, sobre notificación de expedientes sancionadores incoados en el Servicio de Sanidad Animal 995

Notificaciones.— Anuncio de 8 de enero de 2002, sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de pesca tramitados en la provincia de Cáceres 997

Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes

Concurso.— Resolución de 28 de diciembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación anticipada de verificación y actualización del inventario de solares de la Dirección General de Vivienda 1004

Consejería de Obras Públicas y Turismo

Concurso.— Resolución de 14 de enero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca concurso para la concesión de la explotación de la Hospedería de Turismo de las “Hurdes Reales” 1005

Concurso.— Resolución de 14 de enero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca concurso para la concesión de la explotación de la Hospedería de Turismo “Embalse de Orellana”, en Orellana la Vieja 1006

I. Disposiciones Generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

CORRECCIÓN de errores al Decreto 213/2001, de 27 de diciembre, de modificación del Decreto 66/2001, de 2 de mayo, por el que se establecen ayudas para la gestión sostenible de los montes en el marco del desarrollo rural.

Advertido error material en el Decreto 213/2001, de 27 de diciembre (D.O.E. nº 1 de 3 de enero de 2002) de modificación del Decreto 66/2001, de 2 de mayo, por el que se establecen ayudas para la gestión sostenible de los montes en el marco del desarrollo rural, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 121, columna segunda, cuarta línea donde dice “...Proyecto 200112003000200...”

Debe decir:

“...Proyecto 200112003003200...”

DECRETO 3/2002, de 15 de enero, por el que se regula la autorización y el Registro de Laboratorios Agroalimentarios en Extremadura.

La normativa vigente establece la exigencia de que los productores y las industrias agroalimentarias, bien directamente, bien mediante laboratorios de análisis, lleven a cabo el control de calidad de los productos que elaboran y de los medios de producción que utilizan para su elaboración.

De acuerdo con lo que prevén las Directivas del Consejo